



JUNTOS

POR UNA MEJOR
REGIÓN METROPOLITANA



GOBIERNO REGIONAL
METROPOLITANO DE
SANTIAGO





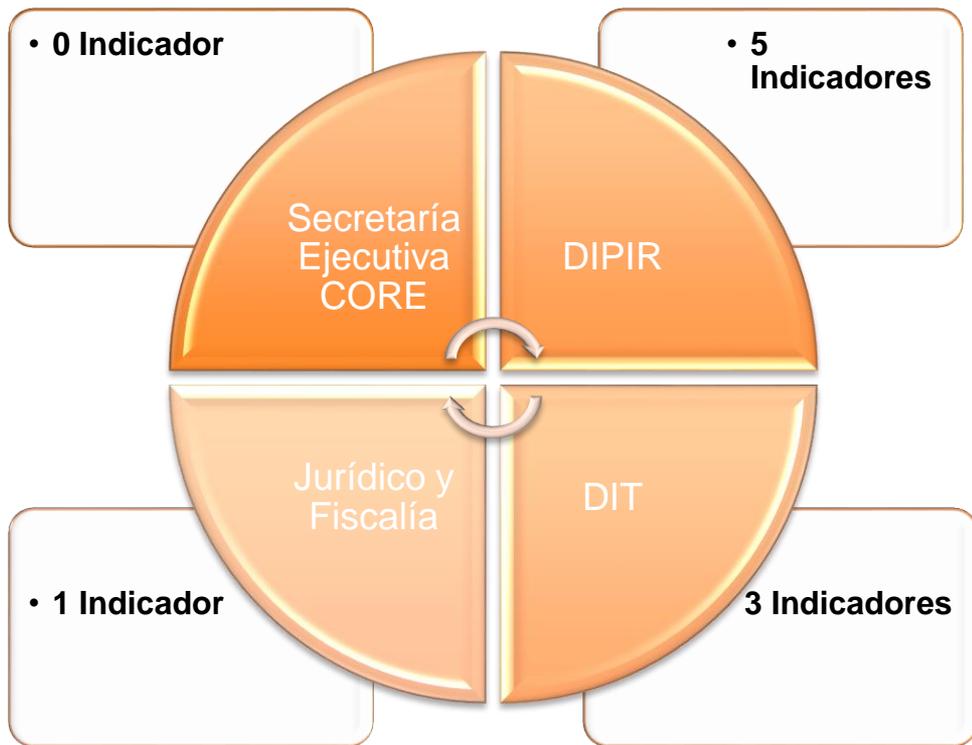
INDICADORES CDC 2023 EQUIPO N°1

DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CONTROL DE GESTIÓN





Resumen indicadores equipo



Consideraciones generales:

- Resolución de ajustes nombres de los departamentos respecto de los objetivos de gestión.
- Toda documentación debe ser enviada por SGD.
- Nómina Excel debe estar firmada.
- La medición trimestral obliga a tener la información acumulada y consistente en relación al periodo anterior.
- Los verificadores deben ser legibles.
- Planificar en el año, el cumplimiento de la meta.



Indicadores departamento de inversiones

| N° Indicador | Objetivo de Gestión | Indicador Comprometido | Meta | Unidad de Medida | Ponderación | Fórmula de Cálculo | Medios de verificación | Nota Técnica Indicadores |
|--------------|---|---|------|------------------|-------------|---|---|--|
| 1 | Efectuar solicitudes de cierre financiero y administrativo de las iniciativas del subtítulo 31, con acta de recepción provisoria o del último bien adquirido, con el objetivo de normalizar la cartera de proyectos cuyo término haya sido anterior o durante el 2022 | <p>EFICACIA/PROCESO</p> <p>Porcentaje de solicitudes de cierre financiero de las iniciativas del subtítulo 31, cuyo término haya sido anterior o durante el 2022, enviadas a la División de Administración y Finanzas (DAF), que cuenten con acta de recepción provisoria o del último bien adquirido, según corresponda, y de cierre administrativo en Plataforma SAGIR, efectuadas durante el año 2023</p> | 80% | Porcentaje | 10% | <p>(Número de solicitudes de cierre financiero de las iniciativas del subtítulo 31, cuyo término haya sido anterior o durante el 2022, enviadas a la División de Administración y Finanzas, que cuenten con el acta de recepción provisoria o del último bien adquirido, según corresponda, y de cierre administrativo en Plataforma SAGIR, efectuadas durante el año 2023/ Número total de iniciativas del subtítulo 31 cuyo término haya sido anterior o durante el 2022)*100</p> | <p>Memorando primer trimestre de la Jefatura del Departamento de Inversión y Programas a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga:</p> <p>1) Nómina de iniciativas del subtítulo 31 cuyo término haya sido anterior o durante el año 2022</p> <p>Memorando segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Inversión y Programas a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga:</p> <p>1) Planilla Excel firmada por la Jefatura del Departamento de Inversión y Programas, con a lo menos, las siguientes columnas: a) N° de fila b) Código BIP c) Nombre de la iniciativa d) Analista responsable de la iniciativa e) Fecha acta de recepción provisoria o del último bien adquirido f) Fecha con ID SGD memorando con solicitud de cierre a DAF h) Iniciativa cerrada financieramente (SI/NO) i) Iniciativa cerrada administrativamente en Plataforma SAGIR (SI/NO)</p> | <p>1. Se considerará cerrada administrativamente en Plataforma SAGIR las iniciativas cuyas solicitudes de traspaso de bienes se hayan remitido al Departamento Jurídico, según aplique.</p> <p>2. Se considerará cerrada administrativamente en Plataforma SAGIR las iniciativas cuyos gastos administrativos se encuentren 100% rendidos.</p> <p>3. Para el año 2023, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes.</p> <p>4. Cada memorando será reportado trimestralmente.</p> |



Indicadores departamento de inversiones

| N° Indicador | Objetivo de Gestión | Indicador Comprometido | Meta | Unidad de Medida | Ponderación | Fórmula de Cálculo | Medios de verificación | Nota Técnica Indicadores |
|--------------|--|--|------|------------------|-------------|---|--|--|
| 2 | Dar respuesta, en un plazo menor o igual a 10 días hábiles, de las tomas de conocimiento de los procesos de licitación de las unidades técnicas de las solicitudes respecto de sus proyectos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, con el objetivo de hacer más eficiente la oportuna ejecución de la inversión | CALIDAD/PROCESO Porcentaje de respuestas, en un plazo menor o igual a 10 días hábiles, a las solicitudes de las tomas de conocimiento de los procesos de licitación de las unidades técnicas realizadas respecto de sus proyectos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, durante el año 2023 | 85% | Porcentaje | 10% | (Número de respuestas realizadas, en un plazo menor o igual a 10 días hábiles, a las solicitudes de las tomas de conocimiento de los procesos de licitación de las unidades técnicas de sus proyectos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, durante el año 2023/Número total de respuestas realizadas a las solicitudes de las tomas de conocimiento de los procesos de licitación de las unidades técnicas de sus proyectos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, durante el año 2023)*100 | Memorando trimestral de la Jefatura del Departamento de Inversión y Programas a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga: 1) Planilla Excel firmada por la Jefatura del Departamento de Inversión y Programas, con a lo menos, las siguientes columnas: a) N° de fila b) Unidad técnica c) Nombre del proyecto d) Analista responsable del proyecto e) ID proceso de licitación f) Fecha apertura proceso de licitación g) Fecha ID SGD de ingreso de la solicitud de toma de conocimiento de los procesos de licitación al Departamento de Inversiones y Programas h) Fecha ID SGD de respuesta de la solicitud de toma de conocimiento de los procesos de licitación desde el Departamento de Inversiones y Programas i) Días de tramitación | 1. La medición de las solicitudes de las unidades técnicas sólo aplica a los subtítulos 22, 29 y 31 Programa 02 de Inversión Regional. 2. Se considerarán días hábiles de lunes a viernes, exceptuando los feriados de éstos. 3. Para la medición de este indicador, sólo se considerarán las solicitudes de conocimiento ingresadas hasta el mes de noviembre de 2023. 4. Se considera que el día 1 corresponde al día siguiente a la solicitud de toma de conocimiento letra g). 5. SGD se refiere al Sistema de Gestión Documental. 6. Para el año 2023, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes. 7. Cada memorando será reportado trimestralmente. |



Indicadores departamento de inversiones

| N° Indicador | Objetivo de Gestión | Indicador Comprometido | Meta | Unidad de Medida | Ponderación | Fórmula de Cálculo | Medios de verificación | Nota Técnica Indicadores |
|--------------|--|--|------|------------------|-------------|---|---|---|
| 3 | Actualizar la información de la ejecución administrativa, financiera y física y de carga de documentación sustancial de las iniciativas de inversión vigentes durante el año 2023, tales como la resolución de convenio mandato y/o transferencia, contrato (s) y garantía (s) y sus modificaciones, según corresponda, en el Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional, SAGIR, con el objetivo de integrar la información en una plataforma tecnológica para un mejor control interno y que se encuentre disponible para la toma de decisiones estratégicas, en un tiempo real, por parte del Ejecutivo | EFICACIA/PROCESO Porcentaje de informes de desempeño de actualización de la información de la ejecución administrativa, financiera y física y de carga de documentación sustancial de las iniciativas de inversión vigentes durante el año 2023, tales como la resolución de convenio mandato y/o transferencia, contrato (s) y garantía (s) y sus modificaciones, según corresponda, en el Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional, SAGIR, elaborados y enviados, durante el año 2023 | 80% | Porcentaje | 10% | (Número de informes de desempeño de actualización de la información de la ejecución administrativa, financiera y física y de carga de documentación sustancial de las iniciativas de inversión vigentes durante el año 2023, tales como la resolución de convenio mandato y/o transferencia, contrato (s) y garantía (s) y sus modificaciones, según corresponda, en el Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional, SAGIR, elaborados y enviados, durante el año 2023/4)*100 | Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Inversión y Programas a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga: 1) Informe de desempeño, firmado por la Jefatura del Departamento de Inversión y Programas, que dé cuenta del estado y avance del periodo respecto de actualización de la información de la ejecución administrativa, financiera y física y de carga de documentación sustancial de las iniciativas de inversión vigentes durante el año 2023, tales como la resolución de convenio mandato y/o transferencia, contrato (s) y garantía (s) y sus modificaciones, según corresponda, en el Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional, SAGIR, elaborados y enviados, durante el año 2023 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Para elaborar los informes se debe poblar en un 100% la información actualizada de las iniciativas de inversión en la plataforma SAGIR, según corresponda. 2. Esta meta dice relación con incorporar la práctica de gestión de poblar en línea la información de las iniciativas de inversión, con el fin de ofrecer mejoras en la toma de decisiones del Ejecutivo, toda vez que los datos estarán disponibles y unificados en un sólo sistema con la posibilidad de poder consultarlos en tiempo real. 3. Para la medición se considerarán las iniciativas aprobadas a octubre 2023 de los subtítulos 22, 29, 31, 33.03.150 y 33.03.125. 4. La medición se refiere a la cartera vigente del Departamento de Inversión y Programas. 5. Para el año 2023, se ha planificado la entrega de 4 informes. 6. Cada informe será reportado trimestralmente. |



Indicador departamento de control de programas

| N° Indicador | Objetivo de Gestión | Indicador Comprometido | Meta | Unidad de Medida | Ponderación | Fórmula de Cálculo | Medios de verificación | Nota Técnica Indicadores |
|--------------|--|---|------|------------------|-------------|---|--|--|
| 4 | Gestionar los proyectos 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) de los años 2020, 2021 y 2022 vía oficina de observaciones a rendiciones a la entidad pública o privada o vía memorando de rebaja contable y cierre administrativo al Departamento de Finanzas y/o memorando al Departamento Jurídico para acciones legales de cobro, con el objetivo de normalizar la cartera de proyectos en sus estados financieros | EFICACIA/PROCESO Porcentaje de gestiones, vía oficina de observaciones a rendiciones a la entidad pública o privada o vía memorando de rebaja contable y cierre administrativo al Departamento de Finanzas y/o memorando al Departamento Jurídico para acciones legales de cobro, realizadas a los proyectos 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) de los años 2020, 2021 y 2022, durante el año 2023 | 80% | Porcentaje | 10% | (Número de gestiones, vía oficina de observaciones a rendiciones a la entidad pública o privada o vía memorando de rebaja contable y cierre administrativo al Departamento de Finanzas y/o memorando al Departamento Jurídico para acciones legales de cobro, realizadas a los proyectos 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) de los años 2020, 2021 y 2022, durante el año 2023/ Número total de proyectos 6% FNDR de los años 2020, 2021 y 2022) * 100 | Memorando primer, segundo, tercer y cuarto de la Jefatura del Departamento de Inversión y Programas a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga: 1) Planilla Excel, firmada por la Jefatura del Departamento de Inversión y Programas, que dé cuenta de los proyectos 6% FNDR 2020, 2021 y 2022 con a lo menos, las siguientes columnas: a) N° de fila b) Nombre del proyecto c) Unidad técnica d) Fecha y sesión de aprobación Consejo Regional Metropolitano de Santiago e) Gestionado (SI/NO) f) N° de oficio y fecha ID SGD de envío de observaciones a rendiciones a la entidad pública o privada g) N° de memorando y fecha ID SGD de envío a rebaja contable y cierre administrativo al Departamento de Finanzas h) N° de memorando y fecha ID SGD de envío para acciones de cobro al Departamento Jurídico | 1. La cartera de proyectos 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) 2020, 2021 y 2022 es de 1.306. 2. SGD se refiere al Sistema de Gestión Documental. 3. Para el año 2023, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes. 4. Cada memorando será reportado trimestralmente. |



Indicador departamento jurídico y fiscalía

| N° Indicador | Objetivo de Gestión | Indicador Comprometido | Meta | Unidad de Medida | Ponderación | Fórmula de Cálculo | Medios de verificación | Nota Técnica Indicadores |
|--------------|---|--|------|------------------|-------------|---|---|---|
| 5 | Realizar jornada de capacitación sobre aspectos normativos y prácticos concernientes a los procedimientos disciplinarios (sumarios e investigaciones sumarias), destinada a las jefaturas y profesionales del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, con el objetivo de dotar de conocimientos y habilidades suficientes a dicho personal para que puedan desempeñarse como fiscales en dichos procesos, de manera tal de hacer más ágil y eficiente la tramitación de los mismos, lo cual contribuye a generar mayores estándares de probidad y transparencia en el Servicio | EFICACIA/PROCESO Porcentaje de jornada de capacitación realizada sobre aspectos normativos y prácticos concernientes a los procedimientos disciplinarios (sumarios e investigaciones sumarias), destinada a las jefaturas y profesionales del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, durante el año 2023 | 100% | Porcentaje | 20% | (Número de jornada de capacitación realizada sobre aspectos normativos y prácticos concernientes a los procedimientos disciplinarios (sumarios e investigaciones sumarias), destinada a las jefaturas y profesionales del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, durante el año 2023/Número de jornada de capacitación planificada sobre aspectos normativos y prácticos concernientes a los procedimientos disciplinarios (sumarios e investigaciones sumarias), destinada a las jefaturas y profesionales del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, durante el año 2023)*100 | Memorando primer trimestre de la Jefatura del Departamento Jurídico a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional y Administradora Regional, que contenga lo siguiente: 1) Programa de la jornada de capacitación que incluya contenidos de ésta 2) Nómina de jefaturas y profesionales a capacitar Memorando segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento Jurídico a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional y Administradora Regional, que contenga, según aplique: 1) Resolución con nómina de asistencia de las jefaturas y profesionales a la jornada de capacitación 2) Invitación a través de correo electrónico 3) Presentación de la jornada de capacitación | 1. La capacitación estará focalizada en los profesionales cuyo grado sea superior al 9°. 2. Se planifica realizar, a lo menos, 2 jornadas durante el segundo y tercer trimestre. 3. Para el año 2023, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes. 4. Cada memorando será reportado trimestralmente. |



Indicadores división de infraestructura y transportes

| N° Indicador | Objetivo de Gestión | Indicador Comprometido | Meta | Unidad de Medida | Ponderación | Fórmula de Cálculo | Medios de verificación | Nota Técnica Indicadores |
|--------------|---|---|------|------------------|-------------|--|--|--|
| 6 | Coordinar y realizar actividades de rendición de cuentas social, con la comunidad, respecto de la ejecución física y financiera de las iniciativas de inversión cuya unidad técnica sea la División de Infraestructura y Transportes, con el objetivo de generar instancias de participación ciudadana que fomentan la creación de espacios de reflexión y diálogos colectivos, encaminados a la incorporación activa de la ciudadanía en las decisiones políticas públicas | CALIDAD/RESULTADOS Porcentaje de actividades de rendición de cuentas social, con la comunidad, respecto de la ejecución física y financiera de las iniciativas de inversión cuya unidad técnica sea la División de Infraestructura y Transportes, coordinadas y realizadas, durante el año 2023 | 100% | Porcentaje | 10% | (Número de actividades de rendición de cuentas social, con la comunidad, respecto de la ejecución física y financiera de las iniciativas de inversión cuya unidad técnica sea la División de Infraestructura y Transportes, coordinadas y realizadas, durante el año 2023/Número de actividades de rendición de cuentas social con la comunidad, respecto de la ejecución física y financiera de las iniciativas de inversión cuya unidad técnica sea la División de Infraestructura y Transportes, planificadas, durante el año 2023)*100 | Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura de la División de Infraestructura y Transportes a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga lo siguiente, según aplique al periodo: 1) Nómina, firmada por la Jefatura de la División de Infraestructura y Transportes, con las iniciativas de inversión cuya unidad técnica sea la DIT 2) Informe, firmado por la Jefatura de la División de Infraestructura y Transportes, de actividad de rendición de cuentas social con la comunidad, que indique, a lo menos lo siguiente: a) Nombre de la iniciativa de inversión b) Ejecución física de la iniciativa de inversión (Estado de Resumen de Estado de Pago) c) Ejecución financiera de la iniciativa de inversión (Estado de Resumen de Estado de Pago) d) Nómina de asistencia de la comunidad e) Invitación a la comunidad f) Fotografías de la actividad de rendición de cuentas social | 1. La actividad de rendición de cuentas social con la comunidad se debe realizar cuando las iniciativas de inversión tengan, a lo menos, un avance de un 50% y/o un 100% en términos físico y/o financiero según aplique a la tipología. 2. La rendición de cuentas social es un mecanismo de participación ciudadana que permite mejorar el acceso y facilitación en la búsqueda de respuesta para las personas que deseen obtener información sobre lo que se está haciendo en la Región y cómo se está haciendo. 3. La sigla DIT se refiere a la División de Infraestructura y Transportes. 4. Para el año 2023, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes. 5. Cada memorando será reportado trimestralmente. |



Indicadores división de infraestructura y transportes

| N° Indicador | Objetivo de Gestión | Indicador Comprometido | Meta | Unidad de Medida | Ponderación | Fórmula de Cálculo | Medios de verificación | Nota Técnica Indicadores |
|--------------|--|---|------|------------------|-------------|---|---|---|
| 7 | Elaborar procedimiento con formatos estandarizados de los instrumentos financieros de garantía necesarios para la gestión de las iniciativas de inversión a cargo de la División de Infraestructura y Transportes en su rol de unidad técnica ejecutora, con el objetivo de hacer más eficiente y controlar el correcto y oportuno desarrollo de la inversión y resguardar los recursos públicos | EFICACIA/PRODUCTO Porcentaje procedimientos elaborados con formatos estandarizados de los instrumentos financieros de garantía necesarios para la gestión de las iniciativas de inversión a cargo de la División de Infraestructura y Transportes en su rol de unidad técnica ejecutora, enviados durante el año 2023 | 100% | Porcentaje | 10% | (Número de procedimientos elaborados con formatos estandarizados de los instrumentos financieros de garantía necesarios para la gestión de las iniciativas de inversión a cargo de la División de Infraestructura y Transportes en su rol de unidad técnica ejecutora, enviados durante el año 2023/Número de procedimientos planificados con formatos estandarizados de los instrumentos financieros de garantía necesarios para la gestión de las iniciativas de inversión a cargo de la División de Infraestructura y Transportes en su rol de unidad técnica ejecutora, enviados durante el año 2023)*100 | Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura de la División de Infraestructura y Transportes a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga, según aplique: 1) Informe de avance o final que dé cuenta del procedimiento elaborado con formatos estandarizados de los instrumentos financieros de garantía necesarios para la gestión de las iniciativas de inversión a cargo de la División de Infraestructura y Transportes en su rol de unidad técnica ejecutora, enviados durante el año 2023 | 1. Para el año 2023, se ha planificado la entrega de 4 informes. 2. Cada informe será reportado trimestralmente. |



Indicadores división de infraestructura y transportes

| N° Indicador | Objetivo de Gestión | Indicador Comprometido | Meta | Unidad de Medida | Ponderación | Fórmula de Cálculo | Medios de verificación | Nota Técnica Indicadores |
|--------------|--|---|------|------------------|-------------|---|---|--|
| 8 | Cargar datos, con documentación técnica, administrativa, financiera y/o de terreno, según aplique y que los sustenten, de los proyectos de interés regional cuya unidad técnica sea la División de Infraestructura y Transportes en el módulo de la DIT de la plataforma Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional (SAGIR), con el objetivo de integrar la información en una plataforma tecnológica para un mejor control interno, que se encuentre disponible para la toma de decisiones estratégicas y hacer más eficiente la correcta ejecución de la inversión regional | EFICACIA/PROCESO Porcentaje de datos cargados, con documentación técnica, administrativa, financiera y/o de terreno, según aplique y que los sustenten, de los proyectos de interés regional cuya unidad técnica sea la División de Infraestructura y Transportes en el módulo de la DIT de la plataforma Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional (SAGIR), enviados durante el año 2023 | 100% | Porcentaje | 10% | (Número de datos cargados, con documentación técnica, administrativa, financiera y/o de terreno, según aplique y que los sustenten, de los proyectos de interés regional cuya unidad técnica sea la División de Infraestructura y Transportes en el módulo de la DIT de la plataforma Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional (SAGIR), enviados durante el año 2023/Número total de proyectos de interés regional cuya unidad técnica sea la División de Infraestructura y Transportes)*100 | Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura de la División de Infraestructura y Transportes a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga lo siguiente, según aplique al periodo: 1) Nómina, firmada por la Jefatura de la División de Infraestructura y Transportes, con los proyectos de interés regional cuya unidad técnica sea la DIT 2) Fichas de proyectos SAGIR/módulo DIT | <ol style="list-style-type: none"> 1. La documentación técnica se refiere a todos los antecedentes del proyecto aprobado (iniciativa de inversión+documento de aprobación) cargado por la DIT. 2. La documentación administrativa se refiere, entre otros, a la resolución de identificación presupuestaria cargada por el Departamento de Presupuesto, antecedentes de la licitación, contrato, acta de entrega (según aplique), recepción provisoria y/o definitiva (según aplique), resolución de traspaso del bien (según aplique), liquidación de contrato cargada por la DIT. 3. La documentación financiera se refiere, entre otros, instrumentos de garantía, estados de pago, factura cargada por la DIT. 4. La documentación de terreno se refiere, entre otros, a la ficha de terreno, fotografías cargada por la DIT. 5. Para la medición se considerarán las iniciativas aprobadas hasta noviembre 2023. 6. La sigla DIT se refiere a la División de Infraestructura y Transportes. 7. Para el año 2023, se ha planificado la entrega de 4 memorandos con antecedentes. 8. Cada memorando será reportado trimestralmente. |



Indicador departamento de presupuesto

| N° Indicador | Objetivo de Gestión | Indicador Comprometido | Meta | Unidad de Medida | Ponderación | Fórmula de Cálculo | Medios de verificación | Nota Técnica Indicadores |
|--------------|---|--|------|------------------|-------------|--|---|---|
| 9 | Ejecutar el presupuesto de inversión (programa 02) al 30 de junio del año t respecto del presupuesto vigente, con el objetivo de dar cuenta de la gestión y programación de la ejecución del presupuesto de inversión regional, controlando sus avances y tomando las medidas correctivas y decisiones pertinentes cuando se presentan desviaciones | EFICACIA/PROCESO Porcentaje de ejecución del presupuesto de inversión (programa 02) al 30 de junio del año t respecto del presupuesto vigente del año t, durante el año 2023 | 45% | Porcentaje | 10% | $(\text{Monto del presupuesto de inversión (programa 02) ejecutado al 30 de junio del año t} / \text{Monto de presupuesto vigente del año t}) * 100$ | Memorando primer y segundo trimestre de la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional al Gobernador Regional y a la Administradora Regional, que contenga: a) Programación gasto a nivel de proyectos de los subtítulos 22, 24, 29, 31 y 33 b) Reporte SIGFE c) Presupuesto vigente | 1. El monto del presupuesto de inversión (programa 02) considera los subtítulos 22, 24, 29, 31 y 33. 2. El monto del presupuesto vigente considera los subtítulos 22, 24, 29, 31 y 33. |



No olvidemos que...

**El trabajo en equipo es la
capacidad de unir esfuerzos hacia
una visión común.**



Muchas gracias por la participación.



GOBIERNO REGIONAL
METROPOLITANO DE
SANTIAGO

